

Cuestionario de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Jurídico

Solicitud
de Seguro



Se ruega leer estas notas orientadoras antes de llenar el Cuestionario.

1. El Cuestionario se refiere a una cobertura de responsabilidad civil en base a reclamaciones. El contrato de seguro ampara las reclamaciones que se formulen por primera vez contra el Asegurado durante el periodo de vigencia del seguro de acuerdo a los términos y condiciones que se establezcan y acuerden entre las partes.
2. El Cuestionario deberá ser llenado, firmado y fechado por una persona que esté legalmente capacitada y autorizada para la solicitud de seguro de responsabilidad civil en representación de la empresa que actúa como solicitante.
3. Tal y como se indica en el Art. 10 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, es deber del solicitante aportar toda la información que en el cuestionario se indica así como dar a conocer cualquier hecho relevante.
4. Un hecho relevante es aquel hecho y/o circunstancia conocido que pueda incluir en la valoración del riesgo por parte del asegurador. Si le queda duda de que constituye un hecho relevante que deba ser comunicado al asegurador, por favor no dude en consultar con su corredor de seguros o asegurador.
5. Este Cuestionario no obliga a la formalización del seguro pero formara parte de cualquier contrato de Seguro que pueda emitirse como consecuencia.
6. Es imprescindible contestar a todas las preguntas contenidas en este cuestionario.

A) Datos generales del tomador del seguro

1. Tomador del Seguro:
2. C.I.F.: 3. Fecha de creación de la empresa:
4. Dirección
Localidad: Provincia Código Postal

B) Tipo de empresa

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Despacho de abogados | <input type="checkbox"/> Administracion de fincas |
| <input type="checkbox"/> Asesores Contables | <input type="checkbox"/> Peritos (judiciales/seguros) |
| <input type="checkbox"/> Asesores Fiscales | <input type="checkbox"/> Gestorías Administrativas |
| <input type="checkbox"/> Asesores Laborales | <input type="checkbox"/> Otros (detallar) <input type="text"/> |

C) Actividad

Descripción completa y detallada acerca de la actividad de su empresa:

D) Facturación (Honorarios)

Volumen de facturación – honorarios a cierre del ejercicio económico anterior y, estimados para el ejercicio en curso.

Último Ejercicio Cerrado:

Estimación Ejercicio en Curso:

	España	Resto UE	Resto del Mundo exc. EEUU/Canadá	EEUU/Canadá
Año anterior				
Año actual				
Estimación próximo año				

Si ha indicado que realiza trabajos en Resto del Mundo salvo EEUU/CAN, indique, por favor, los países.

E) Desglose de actividades

Actividad	%	20	20
Asesoría Fiscal/tributaria			
Asesoría Contable			
Asesoría Laboral			
Gestoría Administrativa			
Derecho Mercantil			
Derecho Fiscal y Tributario			
Derecho Procesal			
Derecho Penal			
Derecho Laboral			
Derecho Bancario y Bursátil			

Fusiones y Adquisiciones			
Derecho Comunitario y de la competencia			
Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual			
Derecho Ambiental			
Derecho Inmobiliario, Administrativo y Urbanístico			
Peritos (queda excluida la actividad de tasador inmobiliario)			

F) Información adicional

1. ¿Llevan a cabo actividades relacionadas con el medioambiente?

Sí No

En caso afirmativo, por favor proporcione información detallada acerca del tipo de trabajos que realizan

2. ¿Tienen actualmente seguro de Responsabilidad Civil Profesional?

Sí No

En caso afirmativo, proporcione información detallada

Compañía Aseguradora:

Límite de Indemnización:

Franquicia:

Prima:

Fecha de la Renovación:

3. Indique el límite de indemnización solicitado:

<input type="checkbox"/> € 150.000,00	<input type="checkbox"/> € 300.000,00	<input type="checkbox"/> € 600.000,00
<input type="checkbox"/> € 1.200.000,00	<input type="checkbox"/> € 1.500.000,00	<input type="checkbox"/> € 2.000.000,00
<input type="checkbox"/> € 2.500.000,00	<input type="checkbox"/> € 3.000.000,00	

Determine la franquicia que quiere asumir

G) Información sobre siniestralidad

1. ¿Le ha sido realizada alguna reclamación por negligencia, error u omisión en los últimos 5 años? Si es así, rogamos facilite información completa y detallada, importe reclamado, reservas pendientes y pagos efectuados

Sí No

2. ¿Existe alguna circunstancia o hecho que razonablemente pueda dar lugar a una reclamación contra la compañía o alguno de sus socios? Si es así, rogamos facilite información completa y detallada

Sí No

NOTA: Un hecho, circunstancia o incidente que pueda dar lugar a una Reclamación debe interpretarse en el sentido más amplio posible. Por favor, consulte con su Mediador de Seguros para que le asesore en este punto.

En todo caso para que no haya dudas sobre el sentido de la pregunta, debe Ud. declarar cualquier incidencia relacionada con su actividad profesional que exceda de la más estricta normalidad o habitualidad. En particular, cualquier notificación, incidencia o intervención ante cualquier Tribunal o Autoridad, judicial, arbitral o administrativa o en cualquier procedimiento o expediente, cualquiera que sea la calidad en la que Ud. se vea afectado por la incidencia, reciba la notificación o intervenga ante el Tribunal o Autoridad, o en el procedimiento o expediente, puede constituir un hecho relevante que debe ser declarado."

Información Precontractual

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Asegurador a quien se ha solicitado cobertura declara:

1. Que el presente contrato de seguro se celebra en régimen de Derecho de Establecimiento con MARKEL INSURANCE SE, Sucursal en España, con domicilio en Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, Torre de Cristal, 28046 Madrid (España), que consta inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros bajo la clave de autorización N° E 0235.
2. El Estado Miembro a cargo de la supervisión de las actividades del Asegurador es Alemania, la Autoridad de Control es BaFin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht), con domicilio en Graurheindorfer Str. 108l, 53117 Bonn, Alemania.
3. Que la legislación aplicable al presente contrato será la Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y demás normativa española de desarrollo.
4. Que las disposiciones relativas a las reclamaciones serán las siguientes:

a. Instancias internas de reclamación:

En el supuesto de que tenga alguna queja o reclamación, podrá Ud. dirigirse por escrito, al corredor que intermedió la póliza, en su caso, o al departamento o área implicada de Markel Insurance SE, Sucursal en España.

En caso de no quedar satisfecho, si Ud. quisiera presentar una queja o reclamación relacionada con sus intereses y

derechos legalmente reconocidos, podrá dirigirla por escrito a nuestro Servicio de Atención al Cliente:

Titular del Servicio: Dña Sandra Santos Matarranz
 C/ Serrano 76, 6 Derecha
 28006 – Madrid
 Teléfono: 91 556 19 78
 E-mail: atencioncliente@markel.com

b. Instancias externas de reclamación:

En caso de que su reclamación o queja no haya sido admitida, o se haya desestimado total o parcialmente su petición, o haya transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación ante el Servicio de Atención al Cliente sin que haya sido resuelta, Ud. podrá acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En caso de disputa, usted podrá reclamar, en virtud del Artículo 24 de la Ley de Contrato de Seguro, ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente a su domicilio.

Así mismo, podrá usted someter voluntariamente sus divergencias a decisión arbitral en los términos previstos en el Artículo 31 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Arbitraje, para el caso de que las partes sometan sus diferencias a decisión de uno o varios árbitros.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, Paseo de la Castellana 259C, Torre de Cristal, planta 34, 28046 de Madrid, markel@delegado-datos.com, W2764898I. **FINALIDADES:** Estudio y cotización de la póliza solicitada a través de su corredor. **LEGITIMACIÓN:** Consentimiento del interesado. **CESIONES:** A los correderos responsables de la solicitud y, en los casos legalmente establecidos. **CONSERVACIÓN:** Durante la vigencia de la cotización y, finalizada ésta, durante los plazos exigidos legalmente para atender responsabilidades. **DERECHOS:** Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos dirigiéndose a los datos de contacto del responsable. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos (www.aepd.es).

Declaración

Declaro/Declaramos que (a) este formulario ha sido completado tras una apropiada investigación; (b) sus contenidos son verdaderos y exactos y (c) todos los hechos y asuntos que puedan ser relevantes para la consideración de nuestra propuesta de seguro han sido comunicados. Asimismo, acuerdo/acordamos que este formulario y toda la información proporcionada será incorporada al contrato de seguro y formarán parte del mismo.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Markel Insurance SE, Sucursal en España
 Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853, Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1
 C.I.F: W2764898I

Markel Insurance SE está regulada por BaFin ([Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht](http://Bundesanstalt%20f%C3%BCr%20Finanzdienstleistungsaufsicht))

Markel Insurance SE, Sucursal en España está regulada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con código de inscripción E-0235.

